

CARTA CIRCULAR 1 DE 2013

(febrero 11)

Diario Oficial No. 48.719 de 1 de marzo de 2013

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, JEFES DE ÁREAS FINANCIERAS, CONTADORES Y JEFES DE CONTROL INTERNO DE ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL.

DE: CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

ASUNTO: Solicitud de información contable sobre los negocios fiduciarios constituidos y fondos cuenta administrados por las entidades contables públicas.

Con el propósito de presentar información contable requerida por las autoridades legislativas, administrativas, de control y por la ciudadanía en general, relacionada con los recursos públicos administrados por las entidades contables públicas a través de la constitución de negocios fiduciarios y de fondos cuenta, este Despacho se permite solicitar información sobre estos recursos e impartir las siguientes instrucciones para su envío y recepción:

1. Negocios fiduciarios:

Las entidades contables públicas con Negocios Fiduciarios constituidos y vigentes al 31 de diciembre de los años 2011 y 2012, deben reportar la información solicitada en el Anexo 1

– para cada uno de éstos negocios, teniendo en cuenta lo siguiente:

-- Remitir en un solo archivo de Excel, pero si son varios negocios fiduciarios deben reportar la información en hojas separadas dentro del mismo archivo, con la correspondiente identificación de cada uno de ellos.

-- Denominar el archivo con la sigla NF, seguida del nombre de la entidad, el municipio y el departamento al cual pertenece, si es del nivel territorial, y la sigla NF seguida del nombre de la entidad si es del nivel nacional, separando con un guión (-). Ejs:

NF –Tunja – Boyacá

NF – Empresas Públicas de Medellín – Medellín – Antioquia

NF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

-- Incluir el código institucional en el campo respectivo

-- No se debe eliminar o modificar ninguna fila o columna.

-- Los valores se deben diligenciar en miles de pesos.

-- Si no se tiene valor en algún concepto, se debe digitar en cero (0).

-- El valor de los débitos debe ser igual a los créditos.

La información contable de los negocios fiduciarios debe ser enviada por las entidades contables públicas cuando actúan como fideicomitentes, y se exceptúan del envío los negocios fiduciarios que tienen código institucional de consolidación asignado por la CGN quienes reportan directamente. Ej: 923270344 – PARAPAT – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES

2. Fondos cuenta:

Las entidades contables públicas que administran Fondos cuenta, creados por Ley, Ordenanza o Acuerdo, según corresponda, deben reportar la información solicitada en el Anexo 2 – Fondos cuenta, con corte al 31 de diciembre de los años 2011 y 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

-- Remitir en archivo de Excel, de acuerdo al cuadro anexo, pero si son varios los fondos cuenta que administra, deben reportar la información en hojas separadas dentro del mismo archivo, con la correspondiente información por cada uno de ellos.

-- Denominar el archivo con la sigla FC, seguida del nombre de la entidad, el municipio y el departamento al cual pertenece, si es del nivel nacional, y la sigla FC seguida del nombre de la entidad si es del nivel nacional, separando con un guión (-). Ejs.

FC – Tunja – Boyacá

FC – Gobernación de Antioquia – Medellín –Antioquia

FC –Ministerio de Educación Nacional

-- Incluir el código institucional en el campo respectivo

-- No se debe eliminar o modificar ninguna fila o columna.

-- Los valores se deben diligenciar en miles de pesos.

-- Si no se tiene valor en algún concepto, se debe digitar en cero (0).

-- El valor de los débitos debe ser igual a los créditos.

Los formatos en Excel a diligenciar tanto para los negocios fiduciarios como por los fondos cuenta, se encuentran publicados en la página web: www.contaduria.gov.co en el link Normograma. La información debe enviarse por correo electrónico al E-mail:

cgnc consolidacion@contaduria.gov.co, adjuntando el archivo en Excel y las notas contables sobre esta información en archivo PDF, a más tardar el día 8 de marzo del presente año. Si la entidad contable pública no tiene constituido negocios fiduciarios por las fechas a reportar, o no administra fondos cuenta, debe informarlo al E-mail:

cgnc consolidación@contaduria.gov.co. Cualquier inquietud en relación con esta información, favor consultar con el Dr. Iván Jesús Castillo Caicedo, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Procesamiento y Análisis de Productos, al teléfono 3389888, extensiones 263 y 170.

Cordialmente,

El Contador General de la Nación,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Anexo 1: Negocios Fiduciarios

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cód.

Entidad contable pública:

Información Contable

Nombre del Encargo Fiduciario: _____

Fecha de constitución: _____

Fecha de finalización: _____

Miles de pesos

Tipo: 1. Encargo fiduciario 2. Fiducia mercantil

Fiducia de inversión

Fiducia de administración

Fiducia de garantía

Código tabula- ción	Concepto	2012		2011			
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total

1	ACTIVO	0	0	0	0	0	0
---	--------	---	---	---	---	---	---

10 Efectivo

11 Inversiones e Instrumentos Derivados

12 Deudores

13 Inventarios

Código tabula- ción	Concepto	2012		2011			
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total

15 Otros activos

2	PASIVO	0	0	0	0	0	0
---	--------	---	---	---	---	---	---

20	Operaciones de financiamien- to de corto plazo						
21	Operaciones de financiamien- to de largo plazo						
22	Cuentas por pagar						
23	Obligaciones laborales						
24	Pasivos estimados						
25	Otros pasivos						
3	PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0
30	Capital fiscal						
31	Reservas						
32	Resultado de ejercicios an- teriores						
33	Resultado del ejercicio						
34	Superávit						
4	INGRESOS	0	0	0	0	0	0
40	Rentas parafiscales						
41	Ventas de bienes y servicios						
42	Transferencias recibidas						
43	Financieros						
44	Otros ingresos						
5	GASTOS	0	0	0	0	0	0
50	Gastos de nómina y pres- taciones						
51	Gastos generales						
52	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones						

53	Transferencias giradas						
54	Gasto publico social						
55	Financieros						
56	Otros gastos						
6	COSTOS DE VENTAS	0	0	0	0	0	0
60	Costo de ventas de bienes y servicios						

Firma del representante legal:

Firma Contador de la entidad:

T.P. N° : _____

Anexo 2: Fondos Cuenta

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cód. Entidad contable pública:

Información Contable

Nombre del Fondo cuenta: _____

Miles de pesos

Código tabula- ción	Concepto	2012		2011			
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
1	ACTIVO	0	0	0	0	0	0
10	Efectivo						
11	Inversiones e Instrumentos Derivados						
12	Deudores						
13	Inventarios						
14	Propiedades, planta y equipo						
15	Otros activos						
2	PASIVO	0	0	0	0	0	0

20	Operaciones de financiamien- to de corto plazo						
21	Operaciones de financiamien- to de largo plazo						
Código tabula- ción	Concepto	2012		2011			
		Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
23	Obligaciones laborales						
24	Pasivos estimados						
25	Otros pasivos						
3	PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0
30	Capital fiscal						
31	Reservas						
33	Resultado del ejercicio						
34	Superávit						
4	INGRESOS	0	0	0	0	0	0
40	Rentas parafiscales						
41	Ventas de bienes y servicios						
42	Transferencias recibidas						
43	Financieros						
44	Otros ingresos						
5	GASTOS	0	0	0	0	0	0
50	Gastos de nómina y pres- taciones						
51	Gastos generales						
52	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones						

53	Transferencias giradas							
54	Gasto publico social							
55	Financieros							
56	Otros gastos							
6	COSTOS DE VENTAS	0	0	0	0	0	0	0
60	Costo de ventas de bienes y servicios							

Firma del representante legal: _____ Firma Contador de la entidad: _____

T.P. N° : _____



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
 Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
 ISSN 2256-1633
 Última actualización: 31 de diciembre de 2017

